



Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE RIVAS VACIAMADRID

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE 83 VIVIENDAS, ZONAS COMUNES, GARAJES Y TRASTEROS SITUADAS EN LA PARCELA 44 DEL Z.U.O.P 9, "LOS MONTECILLOS", PROMOVIDAS POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE RIVAS VACIAMADRID, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (SARA) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA

1. PODER ADJUDICADOR

Órgano de contratación	Consejo de Administración de la EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE RIVAS VACIAMADRID (en adelante, "EMV RIVAS" o "la Entidad")
Código NUTS	ES300
Domicilio social	Avenida de José Hierro, 36 28522 Rivas-Vaciamadrid 916702230
Correo electrónico	Las preguntas relativas a la licitación se deben formular a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP).
Web	https://emvrivas.com/
Perfil del contratante	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=vl_dAtW6wgqMBPRBxZ4nJ%2Fq%3D%3D
Responsable del Contrato	Departamento Técnico la EMV RIVAS

2. REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PLIEGO

Pliego modelo aprobado por:	Presidente del Consejo de Administración
Fecha	19/07/2021

Licitación aprobada por:		
Presidente del Consejo de Administración	Fecha	19/07/2021

3. OBJETO DEL CONTRATO

Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid	
CODIFICACIÓN CPV	45211000 Trabajos de construcción de inmuebles de viviendas colectivas y unifamiliares.

3.1. DIVISIÓN EN LOTES DEL CONTRATO

Si hay división en lotes	<input type="checkbox"/>
No hay división en lotes	<input checked="" type="checkbox"/>
Justificación	
Justificación de no licitar lotes	Riesgo para la correcta ejecución del contrato, que procede de la naturaleza del objeto de éste, ya que implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones que lo componen y se vería imposibilitado con varios contratistas.



Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE RIVAS VACIAMADRID

Detalle de la justificación	La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico y que el riesgo para la correcta ejecución del contrato proceda de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.
-----------------------------	--

4. NECESIDAD DEL CONTRATO

El departamento proponente del contrato considera necesaria la tramitación y formalización del correspondiente expediente, de conformidad con la LCSP, por la falta de disponibilidad de los medios que se pretenden contratar.

A estos efectos, este contrato permitirá satisfacer necesidades básicas de gestión interna del departamento proponente, a fin de contar con servicios especializados capaces de desarrollar las tareas requeridas.

Así, mediante el presente pliego se marcan las bases para el contrato que pretender cubrir las necesidades de acceso a vivienda a vecinos y vecinas de Rivas Vaciamadrid, y cuyas labores de promoción de las edificaciones son asumidas por EMV RIVAS.

Con ello se da cumplimiento a las competencias propias de los entes locales en materia de vivienda de conformidad con el artículo 25 de la LBRL y a los fines estatutarios previstos en la EMV RIVAS, sociedad mercantil participada íntegramente por el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, que prevé con actividades propias: promover, construir, comercializar, arrendar, explotar y/o gestionar cualquier tipo de promoción inmobiliaria.

Por cuanto antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP, se hace constar la idoneidad y contenido del contrato proyectado para satisfacer las necesidades descritas, siendo pertinente, por tanto, la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 y 63.3 de la LCSP se hace constar la idoneidad y contenido del contrato proyectado para satisfacer las necesidades, siendo necesario, por tanto, la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

5. CALIFICACIÓN DEL CONTRATO, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE CONTRATACIÓN

Calificación del Contrato	
Obra	<input checked="" type="checkbox"/>
Mixto	<input type="checkbox"/>

Procedimiento	
Abierto (S.A.R.A.)	<input checked="" type="checkbox"/>
Abierto	<input type="checkbox"/>
Abierto simplificado	<input type="checkbox"/>
Abierto simplificado abreviado	<input type="checkbox"/>



Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE RIVAS VACIAMADRID

Tramitación	
Ordinaria	<input checked="" type="checkbox"/>
Emergencia	<input type="checkbox"/>
Urgencia	<input type="checkbox"/>

Criterios de valoración	
Un solo criterio: Objetivo	<input type="checkbox"/>
Varios criterios: Objetivos	<input checked="" type="checkbox"/>
Varios criterios: Objetivos y Subjetivos	<input type="checkbox"/>

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

6.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

Fecha a partir de la cual produce efectos el contrato	A partir del siguiente al de la fecha de la firma del acta inicial de replanteo, si EMV RIVAS autoriza el inicio de obras.
--	--

6.2. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO. PRÓRROGAS¹

Duración inicial del contrato (en meses)	19
---	-----------

Admisión de prórrogas	
Sí. Obligatoria para el empresario	<input type="checkbox"/>
No	<input checked="" type="checkbox"/>

Plazos parciales	
Sí: Conforme al PPT, programación de los trabajos por meses.	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

7. MODIFICACIONES CONTRACTUALES PREVISTAS *

Se determinarán con arreglo a lo establecido en el artículo 204 LCSP, y se tendrán en cuenta en el cálculo del valor estimado	
Si: hasta un máximo del 20% del precio inicial, IVA excluido	<input type="checkbox"/>
No	<input checked="" type="checkbox"/>

¹ La duración del contrato, al margen del plazo expresado en este documento, está sometida a disponibilidad de presupuesto o su agotamiento y, en su caso, a la vigencia de la necesidad o programa establecido en la Memoria de Necesidad de esta licitación del presupuesto/precio del contrato.



Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid

8. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

8.1. PRESUPUESTO DE LICITACION.

Presupuesto máximo de licitación IVA No Incluido	8.063.000,00 €. (OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL EUROS)
Presupuesto máximo de licitación IVA Incluido (10%)	8.869.300,00 € (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS EUROS)
Desglose del presupuesto base de licitación *	
Costes directos:	81 %
Costes indirectos:	13 %
Beneficio industrial:	6 %

8.1.1. DETERMINACIÓN DEL PRECIO MEDIANTE PRECIO A TANTO ALZADO

Precio sin IVA	Cuantía del IVA (10 %)	Precio incluido IVA
8.063.000,00 €.	806.300,00 €	8.869.300,00 €

8.2. PRECIOS PARCIALES

Sí, de conformidad con el régimen de pago previsto en los pliegos que rigen la licitación.	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

8.3. REVISIÓN DE PRECIOS

Sí, conforme al artículo 103 LCSP.	<input type="checkbox"/>
No	<input checked="" type="checkbox"/>

8.4. CONTRATO DE TRACTO SUCESIVO

Sí	<input type="checkbox"/>
<p>Las cuantías estimadas del Contrato no constituyen un compromiso de encargo por parte de la Entidad, representando únicamente una referencia orientativa sin que pueda derivarse de dicha referencia obligación alguna para la Entidad, toda vez que la prestación de actuaciones objeto del contrato estará subordinada únicamente a sus necesidades.</p> <p>En consecuencia, el precio está subordinado a las necesidades de la Entidad durante la duración de contrato</p> <p>El precio final del contrato será el resultado de sumar las distintas actuaciones durante la vigencia del contrato que en ningún caso podrá superar el valor estimado pero que podrá en todo caso no llegar a los presupuestos iniciales.</p>	
No	<input checked="" type="checkbox"/>



Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid

9. VALOR ESTIMADO

Método de cálculo aplicado:
Valor estimado del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de LCSP (sin IVA).
Para el cálculo del valor estimado el órgano de contratación ha tenido en cuenta que el precio sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general de mercado en el momento de fijar el presupuesto base de licitación.

Duración del contrato
19 meses

Valor estimado del contrato: (Incluido periodo máximo de prórroga y posibles modificaciones contractuales, IVA (no incluido))	8.063.000,00 €.
Tipo de IVA (%)	10%

10. LUGAR Y MODO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Las ofertas se presentarán en formato electrónico, en los sobres o el sobre remitido a través del enlace electrónico, que estará operativo desde la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.	
Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será hasta el día y horas que se indican en el Anuncio de licitación	
Plazo mínimo según procedimiento	
TIPO DE PROCEDIMIENTO	Días
ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Días contados a partir de la fecha de envío del anuncio al DOUE.	30 DIAS NATURALES

10.1. NÚMERO DE SOBRES

Licitación sin criterios cuantificables mediante juicios de valor		
Contador	Nombre	Descripción
1	Sobre 1	Sobre 1: Documentación administrativa
2	Sobre 2	Sobre 2: Oferta criterios de valoración cuantificables mediante la utilización de fórmulas matemáticas

10.2. DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN LOS SOBRES

IDENTIFICACIÓN SOBRE	RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN (licitación sin criterios cuantificables mediante juicios de valor)
Sobre 1	1.- DECLARACIÓN RESPONSABLE ANEXO I O DEUC En los casos en que el empresario recurra a la solvencia y medios de otras



Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE RIVAS VACIAMADRID

	empresas, deberá adjuntarse declaración responsable de que va a disponer de los recursos necesarios, mediante la presentación a tal efecto del compromiso escrito de dichas entidades e incluirse declaración responsable del anexo I o DEUC de la empresa que presta los medios de solvencia.
	2.-GARANTIA PROVISIONAL, en los términos previstos en el presente pliego.
Sobre 2	Oferta en Anexo III , del presente documento

El licitador debe incluir los datos de su oferta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, cuando ésta se lo solicite, pero también en su respectivo SOBRE, como indica el ANEXO de referencia solicitado.

Si el licitador NO incluye los datos en el SOBRE, aunque los haya incluido en la Plataforma, no será tenido en cuenta. Es por ello de suma importancia que rellene correctamente los datos que se solicitan en los ANEXOS y en presente apartado 10.2 del CCP.

11 CLASIFICACIÓN, SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL *

La acreditación de las solvencias solo se exige al licitador propuesto adjudicatario.

Clasificación		<input checked="" type="checkbox"/>
Grupo	Grupo C	
Subgrupo	2-4-6 y 7	
Categoría	6	
Solvencia económica y financiera		<input checked="" type="checkbox"/>
Medio	Se acreditará mediante el volumen anual de negocios del licitador, referido al mejor ejercicio dentro de los 3 últimos disponibles, por importe igual o superior al 150% del valor estimado medio anual del contrato	
Modo de acreditación	<ul style="list-style-type: none"> Personas físicas: ANEXO VIII: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS Personas jurídicas: Cuentas anuales aprobadas y presentadas ante el correspondiente registro oficial. 	
Solvencia técnica o profesional		<input checked="" type="checkbox"/>
Contratos de similar naturaleza	<p>Relación de las principales obras efectuadas durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, y que al menos uno de ellos individualmente suponga el 100% del valor estimado del contrato.</p> <p>Modo de acreditación: certificado de adecuada ejecución del contrato emitido por la entidad receptora/destinataria de la obra.</p>	
Estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y empresas Clasificadas del Sector Público: (ROLECE)		<input type="checkbox"/>



Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE RIVAS VACIAMADRID

Disposición transitoria tercera. Ley 9/2017 Inscripción en el Registro de Licitadores en el procedimiento abierto simplificado del artículo 159.

Hasta que transcurran seis meses de la entrada en vigor de la presente Ley (9/09/2018) y resulte exigible, por tanto, la obligación establecida para el procedimiento abierto simplificado en la letra a) del apartado 4 del artículo 159, de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas o registro equivalente, la acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará en la forma establecida con carácter general.

La JCCA ha concluido que ante el retraso que lleva la inscripción en el ROLECE y mientras no se solvete no se puede exigir su inscripción. La alternativa más correcta es pedir que hayan solicitado su inscripción dentro del plazo de presentación de ofertas.

Habilitación profesional	<input checked="" type="checkbox"/>
Registro de Empresas Acreditadas (REA)	

12 POSIBILIDAD DE VARIANTES

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input checked="" type="checkbox"/>

13 ORGANO DE ASISTENCIA

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
Composición	
O persona en quien se delegue	
<ul style="list-style-type: none"> • Presidencia • Vocal económico • Secretaría 	

14 DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

14.1. RELACIÓN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE O MEDIANTE FÓRMULAS

Nº y descripción	Forma de valoración	Ponderación
1. Oferta económica <i>Se dará mayor puntuación a la oferta con el precio más bajo de las ofertas válidamente emitidas. El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo</i>	Fórmula: $Povi = Pc \times (Omb/Ovi)$ Dónde: Povi= Puntuación atribuida a la oferta económica del licitante. Pc= Valoración máxima que se otorga a la oferta económica. Ovi= Oferta económica del licitante i a valorar.	Hasta un máximo de 91 puntos.



Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE RIVAS VACIAMADRID

	Omb= Oferta económica de cuantía mínima entre todas las admitidas. Documentación que aportar: anexo III CCP.									
2. Incremento del plazo de garantía	<p>Fórmula:</p> <p>Se podrá ofertar el aumento de plazo de garantía sobre el mínimo indicado en el apartado 17 del CCP.</p> <p>Por cada año de aumento de plazo de garantía, se otorgará 3 punto, con un máximo de 9 puntos (3 años de aumento):</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Oferta</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 año adicional</td> <td>3 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 años adicionales</td> <td>6 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 años adicionales</td> <td>9 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Documentación que aportar: anexo III CCP.</p>	Oferta	Puntuación	1 año adicional	3 puntos	2 años adicionales	6 puntos	3 años adicionales	9 puntos	Hasta un máximo de 9 puntos.
Oferta	Puntuación									
1 año adicional	3 puntos									
2 años adicionales	6 puntos									
3 años adicionales	9 puntos									

14.2. RESUMEN CRITERIOS DE VALORACIÓN

DESCRIPCIÓN	TOTAL PUNTOS
CRITERIOS OBJETIVOS	100%
CRITERIOS SUBJETIVOS	0%
TOTAL PUNTOS	100

14.3. UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA VALORACIÓN SUBJETIVA PARA CONTINUAR EN LA LICITACIÓN

No aplica

15 CONSIDERACIÓN DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS

Procede el cálculo de la baja desproporcionada o anormal	
Sí. La establecida en el Pliego Modelo	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

16 CRITERIOS DE DESEMPATE

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>



Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid

Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla, sobre el mínimo legal que le corresponde a cada empresa.

Si persiste el empate, se aplicarán sucesivamente los criterios de desempate establecidos en el apartado 2, letras b) a d) del Artículo 147 LCSP.

17 PLAZO DE GARANTÍA

Garantía económica-técnica	Durante la ejecución del contrato y periodo hasta la finalización de resolución de deficiencias, contempladas en el artículo 17 de la LOE, ley 38/1999, de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación, en la que se especifica la responsabilidad civil de los agentes que intervienen en el proceso de la edificación, con plazo de 1 año para los daños derivados de una deficiente ejecución.
-----------------------------------	--

18 IMPORTE DE LAS GARANTÍAS

No se exigen garantías	<input type="checkbox"/>
Se exigen las garantías que se indican a continuación	<input checked="" type="checkbox"/>
Garantía provisional (sobre el precio del contrato, sin IVA). El pago de la garantía se deberá realizar mediante transferencia o ingreso en la siguiente cuenta bancaria: IBAN: ES41 2038 2475 9660 0042 3463 Titularidad: Empresa Municipal de la vivienda de Rivas Vaciamadrid. S.A En el objeto se deberá indicar: Garantía provisional- 297/2021- Nombre de la empresa licitadora.	0.01%
Garantía definitiva (sobre el precio del contrato, sin IVA)	5%
Garantía complementaria (sobre el precio del contrato, sin IVA)	5%

19 REGIMEN DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

En caso de resultar adjudicatario, en virtud de lo establecido se constituirá una garantía del 10% (5% definitiva y 5% complementaria) del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido, y se constituirá, en virtud de la habilitación prevista por la LCSP, en dos partes, a saber:

1º) Un aval que, con renuncia expresa a los derechos de excusión y división y ejecutable al primer requerimiento, cubra el 5 % del importe de la adjudicación, la cual deberá constituirse, de acuerdo con las normas establecidas en la LCSP, mediante aval emitido por entidad bancaria, Cooperativa de Crédito, establecimientos financieros de crédito y sociedad de garantía recíproca autorizadas para operar en España. Excluidos los beneficios de excusión y división, a primer requerimiento y se depositará ante EMV RIVAS. Dicho aval contendrá la posibilidad de ser ejecutado parcialmente sin gastos ni comisiones.

2º) El resto de la garantía hasta cubrir el total porcentaje sobre el precio de la adjudicación, mediante retención en cada certificación del 5 por 100 de su importe, IVA excluido.

La constitución de la garantía definitiva definida en el punto 1º) anterior, deberá acreditarse con carácter previo a la firma del contrato. En el supuesto de uniones temporales de empresas (U.T.E.) la garantía provisional podrá constituirse por una o varias de las empresas participantes en la unión,



Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid

siempre que en conjunto se alcance la cuantía establecida en el primer apartado de esta estipulación y garantice solidariamente a todos los integrantes de la unión.

La garantía provisional se extinguirá automáticamente y será devuelta, previa solicitud, a los licitadores tras la formalización del contrato. En todo caso la garantía será retenida al adjudicatario hasta que proceda a la constitución de la garantía definitiva e incautada a las empresas que retiren injustificadamente su proposición antes de la adjudicación.

Las garantías aportadas por el adjudicatario a la EMV RIVAS (conforme a lo establecido en la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación –"LOE") serán devueltas una vez transcurrido el plazo de garantía siempre y cuando no existieran defectos en las obras realizadas y las mismas se ajusten a lo previsto en el contrato. En caso contrario el adjudicatario dispondrá de un máximo de treinta días naturales para subsanar los defectos observados. Transcurrido el plazo sin haber sido subsanados, la propiedad queda facultada para ejecutar las garantías entregadas por el contratista y para obtener la oportuna indemnización por daños y perjuicios.

La valoración de los daños no subsanados será realizada por la Dirección Facultativa, y contará con el visto bueno de la EMV RIVAS o técnico a quien ésta designe.

20 LUGAR DE EJECUCIÓN

En los términos previstos en el PPT

21 SUBCONTRATACIÓN

Obligación del subcontratista de indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica o profesional de los subcontratistas

No se permite la subcontratación de las siguientes tareas críticas debiendo las mismas ser ejecutadas directamente por el adjudicatario de conformidad con el artículo 215.2 LCSP:

- Coordinación básica de las prestaciones del contrato.
- Interlocución con la Entidad.

22 INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE SUBROGACIÓN EN CONTRATOS DE TRABAJO *

No aplica

23 CONVENIO COLECTIVO SECTORIAL DE APLICACIÓN A EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SALARIALES DERIVADAS DEL CONTRATO

No aplica

24 RÉGIMEN DE PAGO

Régimen de pago

Pagos parciales: previa entrega y recepción de conformidad de las prestaciones objeto del contrato

Condiciones



Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid

- Se realizarán pagos parciales, una vez realizada la conformidad por parte del servicio y presentada la correspondiente factura
- En la factura se deberá consignar el número de IBAN titularidad del contratista, al que la Entidad transferirá el importe de las facturas. PAGO SOLO POR TRANSFERENCIA
- Plazo de pago: 30 días desde fecha contabilización factura
- Las facturas deberán cumplir los requisitos legales exigibles.
- En la factura se consignará siempre el nº/s de encargo/s

Otras consideraciones

Condiciones

El precio del contrato se establece como a tanto alzado y de precio cerrado, y, por tanto, el precio correspondiente a los elementos del contrato o unidades de obra serán abonados, en la misma proporción que la obra ejecutada en el mes que corresponda.

Expedición mensual de certificaciones.

El adjudicatario tendrá derecho al abono de la obra ejecutada mediante la emisión de certificaciones mensuales de la obra realizada, que recogerán la obra ejecutada en el mes y su valoración conforme a su oferta económica. No podrá promoverse por el adjudicatario reclamación alguna para una modificación de los precios ofertados por aumento o disminución del plazo de ejecución de la obra, de la medición que resulte durante la ejecución de la obra o bien por errores de proyecto, decisiones de la dirección facultativa de la obra u otras circunstancias análogas que no tengan la expresa aprobación, por escrito, por parte de persona con poder suficiente de la Propiedad. Se presentarán certificaciones separadas para cada una de las obras.

Requisito para el pago.

El pago de las certificaciones acordadas estará condicionado a la constatación por la propiedad de la correcta ejecución de los trabajos a los ritmos previstos en el planning de ejecución de la obra. A tal fin, la Dirección Facultativa aprobará una relación valorada mensual de la obra ejecutada, incluyendo las medidas de Seguridad y Salud y Control de Calidad. Asimismo, emitirá un informe sobre la evolución de la marcha de las obras y el cumplimiento del planning. A la vista de esta documentación, la EMV, aprobará, en su caso, el pago de la certificación correspondiente.

Además, de manera particular, las dos últimas certificaciones no serán abonadas hasta que no se obtenga la licencia de primera ocupación (plazo máximo de 5 meses).

Plazo de pago.

El plazo de pago de las mismas será a los 30 días de la emisión de la factura, la cual no podrá ser emitida hasta que la EMV Rivas haya dado la conformidad a cada certificación. La EMV tendrá un plazo de 30 días para determinar si la certificación presentada es o no correcta, y en caso de considerar que no lo es se requerirá a la contrata la emisión de certificación correcta, quedando el adjudicatario obligado a la realización de la modificación requerida, debiendo realizar tantas modificaciones como le requiera la EMV Rivas

El adjudicatario quedará obligado a justificar debidamente que el pago de las certificaciones abonadas por la EMV Rivas deriva en el pago a sus subcontratistas en el plazo estipulado con los mismos y de acuerdo a la normativa vigente, siendo causa de resolución del contrato las deudas pendientes con cualquiera de sus subcontratistas. El adjudicatario quedará obligado a acreditar ante EMV Rivas mensualmente el correcto pago de subcontratistas.

Las certificaciones de obra son siempre provisionales. Se considerarán a buena cuenta y como anticipo del pago final, sin que supongan en forma alguna aprobación y recepción de las obras que comprenden por parte de la EMV Rivas



Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid

Los licitadores que tengan domicilio fiscal fuera de España, pertenecientes o no a Estados miembros de la Unión Europea deben presentar el certificado de residencia fiscal a efectos del convenio para evitar la doble imposición entre España y el País de residencia."

24.1. PAGO DIRECTO A LOS SUBCONTRATISTAS (D.A. 51ª LCSP)

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input checked="" type="checkbox"/>

25 COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

Medios personales	
Sí:	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
Medios materiales	
Sí:	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
<p>Declaración responsable del representante legal de la empresa haciendo constar el compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales suficientes para ello durante la vigencia del contrato.</p> <p>Se deberá disponer además del personal preciso para la ejecución de las obras, los siguientes medios personales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso expreso de disponer de un jefe de obra con titulación de grado medio o superior y mínimo 10 años de experiencia como jefe de obra. La dedicación será total y la presencia en obra permanente, a plena disposición de la Dirección facultativa y de los técnicos responsables del contrato de la EMV RIVAS. • Compromiso expreso de disponer de dos jefes de producción de obra, con mínimo 10 años de experiencia como jefes de producción. La dedicación será total y la presencia en obra permanente, a plena disposición de la Dirección facultativa y de los técnicos responsables de la EMV RIVAS. • Compromiso expreso de disponer de dos encargados generales de obra, con mínimo 10 años de experiencia como encargados de obra. La dedicación será total y la presencia en obra permanente, a plena disposición de la Dirección facultativa y de los técnicos responsables de la EMV RIVAS <p>Se deberá disponer además de los medios materiales precisos para la ejecución de las obras, de los siguientes medios materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso expreso de disponer hasta la recepción de las obras de una caseta o casetas, completamente acondicionada y equipada de los equipos y material suficiente para el correcto desarrollo de los trabajos de seguimiento de obra (teléfono, fax, conexión a internet, correo electrónico, impresoras, ordenadores). • Compromiso expreso de poner a disposición del personal de la EMV RIVAS y de la Dirección facultativa la indumentaria necesaria y equipos de protección individual, para llevar a cabo las visitas a obra. <p>Acreditación mediante CV por el licitador mejor valorado.</p>	



Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid

26 REQUISITOS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS ADJUDICATARIOS

26.1. CERTIFICADO DE SEGUROS

Certificado de Seguro de Responsabilidad Civil

x	SI
	NO

Una Póliza de Responsabilidad Civil (incluyendo la cobertura de responsabilidad civil cruzada) que cubra el 10 % del precio de adjudicación de la suma de las cuantías de ambas obras con una franquicia máxima de 600 € por cada siniestro y 200.000 € por víctima para cualquier clase de siniestro, en la que la EMV RIVAS figure como asegurado adicional en su carácter de promotor de las obras firmante del contrato de adjudicación. Esta póliza debe abarcar la obligación de indemnizar y eximir a EMV RIVAS de todo gasto y perjuicio.

Póliza de Seguro de Todo Riesgo Construcción

x	SI
	NO

Póliza de Seguro de Todo Riesgo Construcción que cubra los daños a la propia obra e instalaciones, incluyendo como asegurados tanto a la EMV RIVAS como a las empresas contratistas y/o subcontratistas. El capital asegurado se calculará tomando el valor de ejecución material incluyendo los gastos generales y beneficio industrial y sin tener en cuenta el IVA.

Todos los técnicos contratados por la empresa adjudicataria deberán, antes del inicio de la obra, tener suscrita una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.

Todas las pólizas reseñadas en los apartados que anteceden deberán mantener su vigencia hasta la finalización del plazo de garantía establecido, estando el adjudicatario obligado a justificar semestralmente mediante certificado emitido por la compañía de seguros y hasta la finalización del período de garantía, que tiene en vigor las citadas pólizas. En caso de no justificar dicho punto siendo requerido por EMV RIVAS en el plazo que ésta le dé, la EMV RIVAS contratará dichos seguros con cargo a la contrata.

En caso de siniestro amparado por las mismas, las franquicias aplicables, en caso de existir, serán asumidas íntegramente por el contratista.

26.2. CONDICIONES ESPECÍFICAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS

26.2.1. CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN (ART. 202 LCSP)

Obligatoria: Obligación contractual esencial	<input checked="" type="checkbox"/>
Causa de resolución del contrato en caso de incumplimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
Mínimo se debe cumplir una condición específica de ejecución de carácter social y otra de carácter medioambiental, de entre las siguientes, a elección del contratista:	
Social	Realización de acciones de sensibilización y formación con la plantilla adscrita a su ejecución



Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE RIVAS VACIAMADRID

	Adopción de medidas específicas tendentes a promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres
	Desarrollo de acciones para prevenir y erradicar el acoso sexual y el acoso por razón de sexo
	Aplicación de medidas que favorezcan la conciliación responsable de la vida personal y laboral
	Adecuación de los horarios laborales a los horarios de los transportes y escuelas
	Información sobre centros de territorios especializados en cuidado de personas dependientes
	Apoyo económico para sufragar gastos de escuelas infantiles cercanas a la organización
	Reserva de plazas en escuelas infantiles cercanas a la organización laboral
	Fomento del empleo de las personas con discapacidad o en situación de riesgo o exclusión
Medioambiental	Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato
	Gestión más sostenible del agua
	Uso de las energías renovables
	Reciclado de productos y el uso de envases reutilizables
	Utilización de material reciclado en la ejecución de la prestación
	Sistemas previstos para reutilización y/o reciclaje de los productos usados
	Disponibilidad de flota medioambiental
<p>A tal efecto, será considerado como falta grave el incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución, y como consecuencia, el órgano de contratación podrá optar por la resolución del contrato o establecer penalidades de hasta un 10 % del precio del contrato, IVA excluido, como tipifica el artículo 202.3 de la LCSP.</p> <p>El adjudicatario deberá remitir en la fecha de vencimiento del Contrato, los documentos que justifiquen el cumplimiento de las presentes condiciones.</p> <p>Dicha notificación se efectuará por parte del adjudicatario al Responsable del Contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.</p>	

27 PENALIDADES ESPECÍFICAS

<p>Régimen de penalizaciones específicas, sin perjuicio de que se puedan aplicar las previstas en la LCSP.</p>	<p>Sí. Las siguientes:</p> <p>El adjudicatario estará obligado a cumplir los plazos fijados para la ejecución de la obra, órdenes, autorizaciones, informes, inspecciones, certificaciones y recepciones.</p> <p>Si por causas imputables al adjudicatario se incurriera en mora, la EMV podrá optar indistintamente por la resolución del contrato</p>
---	---



Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid

	<p>o por la imposición al adjudicatario de penalizaciones del CINCO por mil del importe de la adjudicación por día natural de retraso.</p> <p>En todo caso, si las penalidades por demora alcanzaran el 10% del presupuesto total de la obra, la EMV podrá proceder a la resolución del contrato.</p>
--	---

28 REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN

El licitador propuesto adjudicatario deberá presentar, en el caso de no haberla aportado con anterioridad, en el plazo de DIEZ (10) días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento la siguiente documentación:

Tipo 1. Licitadores que sean españoles:

- **Certificación positiva expedida por la Administración Tributaria**, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.
- **Certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social**, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.
- **Presentar escritura inscrita en el Registro Mercantil** a través de la cual se acredite la conformidad de su objeto social con el objeto del contrato de la presente licitación.
- **Presentar escritura de poder** en la que se acredite que el firmante ostenta la debida representación de la proposición y copia del DNI.
- **Documentación justificativa de la solvencia** prevista en la cláusula 11 del presente CCP, con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones²
- **Documentación justificativa de la adscripción de medios** prevista en la cláusula 25 del presente CCP.
- **Certificados en vigor de los seguros** previstos en la cláusula 26 del presente CCP.
- **Resguardo, título o efecto acreditativo de constitución de la garantía a favor de la Entidad**, de conformidad con lo establecido en las cláusulas 18 y 19 del presente pliego.
- **Anexos IV, VI, VII, VIII y IX**, en su caso.

Tipo 2. Licitadores que no sean españoles:

- Declaración de sumisión a la jurisdicción de los tribunales y tribunales españoles por licitadores extranjeros (anexo I). Además, aquellos licitadores no españoles que NO pertenezcan a la Unión Europea, o al Espacio Económico Europeo, también deben presentar un certificado de residencia fiscal y, alternativamente³:
 - Informe emitido por la Misión Diplomática Permanente o la Oficina Consular de España del lugar de domicilio de la empresa, en el que está registrado, sujeto a la acreditación de la empresa, que está registrado en el Registro local profesional, comercial o similar o, en su defecto, que actúa, comercia u opera regularmente en el área (s) de actividad cubierta por el objeto del contrato; o,
 - Informe de reciprocidad según el artículo 68 de la LCSP.
- **Documentación justificativa de la solvencia** prevista en la cláusula 11 del presente CCP, con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

² El licitador no deberá aportar los documentos anteriores si dichos documentos constan inscritos y se aporta certificado de su inscripción en el **Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE)**.

³ En los contratos sujetos a regulación armonizada se prescindirá del informe sobre reciprocidad en relación con las empresas de Estados signatarios del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial de Comercio



Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid

- **Documentación justificativa de la adscripción de medios** prevista en la cláusula 25 del presente CCP.
- **Certificados en vigor de los seguros** previstos en la cláusula 26 del presente CCP.
- **Resguardo, título o efecto acreditativo de constitución de la garantía a favor de la Entidad**, de conformidad con lo establecido en las cláusulas 18 y 19 del presente pliego.
- **Anexos IV, VI, VII, VIII y IX**, en su caso.
- **Licitadores que tengan domicilio fiscal fuera de España, pertenecientes o no a Estados miembros de la Unión Europea: Certificado de residencia fiscal a efectos del convenio para evitar la doble imposición entre España y el País de residencia (imprescindible para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la cláusula "Régimen de pago")**

Si el licitador seleccionado en la propuesta de adjudicación no presentara en tiempo y forma la documentación requerida, el órgano de contratación podrá adjudicar el contrato a la segunda mejor oferta, y así sucesivamente.

29 CAUSAS DE RESOLUCIÓN ESPECÍFICAS PARA ESTE CONTRATO

Sí. Las siguientes:

- El incumplimiento del plan de obra aceptado por la Dirección Facultativa y la propiedad.
- El incumplimiento de los plazos por parte del adjudicatario.
- Cualesquiera modificaciones e incumplimientos de las especificaciones del proyecto realizados por el adjudicatario durante la obra sin la conformidad de EMV RIVAS
- La no acreditación de estar al corriente de pago con los subcontratistas.
- La suspensión definitiva de las obras acordada por la EMV RIVAS

30 RECURSO ADMITIDO CONTRA LA LICITACIÓN

El cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante el anuncio de licitación

Recurso	Plazo	
Recurso Especial (valor estimado superior a 100.000 euros)	15 días hábiles	<input checked="" type="checkbox"/>
Recurso Alzada (valor estimado de 100.000 euros o menores)	1 mes	<input type="checkbox"/>

31 ACLARACIONES Y PETICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria que sea necesaria para la presentación de su oferta

A través de la plataforma del sector público: en preguntas



A través del correo electrónico del órgano de contratación



Plazos: Desde la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP)

Procedimientos abiertos sujetos a regulación armonizada	15 días
Procedimientos abiertos y abiertos simplificados	7 días
Procedimientos abiertos simplificados abreviados	5 días



Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid

32 CESION DE DATOS A TERCEROS

La ejecución requiere del tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input checked="" type="checkbox"/>



Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid

ANEXO I: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE (Sobre 1 o único)

D./Doña....., con Documento Nacional de Identidad número....., en su propio nombre o en representación de....., con NIF:.....

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que cumpliendo todas las condiciones legalmente establecidas para contratar con el sector público, así como las condiciones particulares que rigen la licitación convocada por la Entidad, de la EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE RIVAS VACIAMADRID. S.A, se comprometo, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a acreditar tales circunstancias, mediante la presentación tanto de la documentación administrativa a que se refiere el Pliego Modelo de Condiciones Administrativas Particulares y Cuadro de Características Particulares, así como cualquier otro tipo de documentación por la que se rige esta licitación.

Asimismo, declaro responsablemente:

- Que la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación.
- Que como firmante de la declaración ostenta la debida representación de la sociedad que presenta la proposición. (En caso de licitar en nombre propio: Declara que tiene la capacidad necesaria para firmar la presente declaración).
- Que la sociedad a la que representa (o el firmante de la declaración, cuando actúe en nombre propio), cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigidos, en las condiciones que establezca este CCP.
- Que la sociedad a la que representa (o el firmante de la declaración cuando actúe en nombre propio) no está incurso en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la LCSP.
- Que designa la siguiente dirección de correo electrónico, a los efectos de practicar las comunicaciones y realizar los avisos vinculados a las notificaciones:
.....
- Que la sociedad a la que representa tiene el siguiente número de trabajadores:
- Que la sociedad a la que representa es una PYME: Sí / No
- Que la sociedad a la que representa se somete a las leyes, jurisdicción y juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.
- Que, además de lo anterior, la empresa a la que representa, de resultar perteneciente a un Estado que no es miembro de la Unión Europea o signatario del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, aportará, de resultar adjudicatario de la licitación, la siguiente documentación:
 - Informe expedido por la Misión Diplomática Permanente u Oficina Consular de España del lugar del domicilio de la empresa, en el que se haga constar, previa acreditación por la empresa, que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del Contrato.
 - Informe de reciprocidad a que se refiere el artículo 68 de la LCSP.



Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid

Fecha, firma y DNI del declarante

(ESTE DOCUMENTO CARECERÁ DE VALIDEZ SI NO SE ENCUENTRA RUBRICADO DE FORMA ELECTRÓNICA O MANUSCRITA)

Notas:

- ✓ Si varios empresarios concurren agrupados en una **unión temporal de empresas**, deberán aportar junto a la declaración responsable formulada por cada uno, compromiso de constitución de la UTE en la que deberán indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal, en caso de resultar adjudicatarios del contrato.
- ✓ La documentación acreditativa del cumplimiento de lo declarado en este Anexo podrá ser sustituida por una declaración responsable acreditativa del cumplimiento de las obligaciones fiscales y de Seguridad Social que correspondan, cuando el licitador que pretende acceder al contrato no esté sujeto al cumplimiento de tales obligaciones en territorio español, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 15.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a tenor de la interpretación expuesta por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa en su Informe 8/1999.



Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid

ANEXO II: DEUC

(Sobre 1 o único Alternativo al Anexo I a elección del licitador)

Puede obtener el formulario del DEUC en el siguiente enlace:

<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>



Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid

ANEXO III: PROPOSICIÓN EVALUABLE MEDIANTE CRITERIOS OBJETIVOS

Sobre 2

D./Doña....., en posesión de su plena capacidad de obrar y de contratar con el Sector Público, con D.N.I. n. °....., por si o en representación de..... (Nombre y NIF de la empresa)

DECLARA:

- a) Que siendo concededor de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de "ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Rivas Vaciamadrid" se obliga a realizar la prestación en que consiste con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el precio total de⁴:

PRECIO OFERTADO:	
IVA	
Importe Total:	

- b) Asimismo, para el restante criterio de adjudicación, se oferta:

Criterio: Incremento del plazo de garantía	Oferta (marcar una opción)
0 años adicionales	<input type="checkbox"/>
1 año adicional	<input type="checkbox"/>
2 años adicionales	<input type="checkbox"/>
3 años adicionales	<input type="checkbox"/>

- c) Para la elaboración de la presente oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Fecha, firma y DNI del ofertante (y sello de empresa, en su caso)

(ESTE DOCUMENTO CARECERÁ DE VALIDEZ SI NO SE ENCUENTRA RUBRICADO DE FORMA ELECTRÓNICA O MANUSCRITA)

⁴ Se debe ofertar una cifra en euros (€) con hasta un máximo de 2 decimales. Si no se especifica la moneda ofertada o se especifica una moneda distinta a euros (€) se entenderá formulada la oferta en euros (€). Si se especifican más decimales que 2, no se considerarán los siguientes. En caso de discrepancia entre lo ofertado en este Anexo y lo introducido en la PCSP, se tendrá en cuenta lo ofertado en este Anexo



Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid

ANEXO IV: MODELO DE AVAL

(Solo se requiere al licitador propuesto adjudicatario en caso de aplicar garantía económica)

La entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca), NIF, con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en y en su nombre (nombre y apellidos de los Apoderados), con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento.

AVALA

A (nombre y apellidos o razón social del avalado)....., con NIF....., en el en virtud de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con los requisitos establecidos en los artículos 55 y siguientes del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, para responder de las obligaciones siguientes : (garantía definitiva para responder del cumplimiento de "ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Rivas Vaciamadrid" ante la Entidad, por importe de: (en letra) € (en cifra)

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Entidad, con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, en sus normas de desarrollo y en la normativa reguladora de la Caja General de Depósitos.

El presente aval estará en vigor hasta que la Entidad, o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y legislación complementaria



Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid

ANEXO V: No aplica.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE RIVAS VACIAMADRID



Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid

ANEXO VI: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Solo se requiere al licitador propuesto adjudicatario)

Don D/Dña., con DNI nº, actuando en nombre y representación de la empresa con NIF/CIF....., al objeto de participar en el Procedimiento convocado por la Entidad de Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD, el presente COMPROMISO, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que es interés de mi representada apoyar la acción de la Entidad para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de su incumplimiento.
2. Que, estando interesado en licitar en el referido expediente de contratación, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.

....., mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Que ni ha ofrecido ni ofrecerá dinero o cualquier otra dádiva a fin de que:
 - a) Personal de la Entidad con competencia referida a una licitación o contrato hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones
 - b) O para que hagan valer la influencia de su cargo ante otro empleado de la Entidad con la competencia descrita, a fin de que éstos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.
2. Que ninguna persona relacionada con esta mercantil ha hecho ni hará valer su relación o influencia sobre personal de la Entidad con la competencia descrita, a fin de que estos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.
3. Asimismo, declaro y garantizo en relación con cualquier contrato celebrado con la Entidad:



Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid

- a) Que directa o indirectamente no ha entregado, y no entregará, ningún obsequio o comisión a ningún empleado o representante de la Entidad.
 - b) Que directa o indirectamente no ha pactado, ni pactará, el pago de comisión alguna a ningún empleado o representante de la Entidad.
4. Que expresamente acepto que si mi representada, o quienes actúen en su nombre y representación, infringe lo dispuesto en esta cláusula, la Entidad podrá resolver todos los contratos suscritos con el adjudicatario o licitador y las sociedades de su grupo y reclamar cualesquiera daños y perjuicios económicos que tal resolución le cause.
 5. Que mi representada se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto pactar precios con otros licitadores a los efectos de vulnerar la libre competencia.

SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.

..... asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En virtud de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo

Fecha, firma y DNI del ofertante (y sello de empresa, en su caso)

(ESTE DOCUMENTO CARECERÁ DE VALIDEZ SI NO SE ENCUENTRA RUBRICADO DE FORMA ELECTRÓNICA O MANUSCRITA)



Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid

ANEXO VII: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR SOBRE SUBCONTRATACIÓN
(Solo se requiere al licitador propuesto adjudicatario. Si no se presenta se entiende que el licitador propuesto adjudicatario no subcontratará)

D/Dña., con DNI nº....., actuando en nombre y representación de la empresa con NIF....., al objeto de participar en el Procedimiento convocado por la Entidad de Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid

DECLARO

1. Que conozco el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación que debe regir el contrato.
2. Que la empresa a la que represento tiene previsto subcontratar las siguientes partes del contrato con los siguientes subcontratistas:

[Parte del contrato] con el subcontratista, con domicilio en (C.P.), calle nº piso teléfono y NIF
 [...]

En ade de 2020

Fecha, firma y DNI del ofertante (y sello de empresa, en su caso)

(ESTE DOCUMENTO CARECERÁ DE VALIDEZ SI NO SE ENCUENTRA RUBRICADO DE FORMA ELECTRÓNICA O MANUSCRITA)



Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid

ANEXO VIII: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS
(Solo se requiere al licitador propuesto adjudicatario)

D/Dña., con DNI nº....., actuando en nombre y representación de la empresa con NIF/CIF....., al objeto de responder al requerimiento de documentación relativo a la justificación de la solvencia exigida en el procedimiento convocado por la Entidad de Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid

DECLARO

Que mi volumen anual de negocios referido al periodo entre _ y _ es el siguiente:
 €

[Localidad], Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.



Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid

ANEXO IX: MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE EMPRESAS VINCULADAS

(Solo se requiere al licitador propuesto adjudicatario. Si no se presenta se entiende que el licitador propuesto adjudicatario no concurre a la presente licitación con empresas vinculadas)

D./Doña....., con Documento Nacional de Identidad número....., en su propio nombre o en representación de....., con NIF:.....

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1. Que a la licitación convocada por la Entidad para la Contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de 83 Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento (VPPA), zonas comunes, garajes y trasteros, en la Parcela 44 del Z.U.O.P 9 "Los Montecillos" en Avenida Pilar Miró nº14 del término municipal de Rivas Vaciamadrid. Madrid, concurren presentando diferentes proposiciones empresas vinculadas en el sentido expresado en el artículo 42.1 del Código de Comercio.
2. Que la empresa dominante y las dependientes que concurren a la presente licitación son las siguientes:

Empresa dominante:	(concorre/no concurre)
Empresas dependientes que concurren a la licitación:	

Fecha, firma y DNI del declarante

(ESTE DOCUMENTO CARECERÁ DE VALIDEZ SI NO SE ENCUENTRA RUBRICADO DE FORMA ELECTRÓNICA O MANUSCRITA)